

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 36,008 TREINTA Y SEIS MIL OCHO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2010
POR PARTE DE DOÑA KATHERINE OYARZUN SERPA \$ 15.792 Y DON RAMON
GALLARDO SERON \$ 20.216, SEGUN FACTURAS N° 13579 Y 13578 RESPECTIVAMENTE,
DESCONTADAS DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE JUNIO DE 2010.-
Fecha de Pago 05/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13578	16/06/2010	36,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	36,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		36,008
	Totales	36,008	36,008


SECRETARIA MUNICIPAL
M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad